RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 46973

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

ÓRGANO GESTOR: 8328

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS. (142.573,45 -€)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (117.829,30.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA incluido	Año	C. coste
Inversión en investigación y desarrollo	1339173000	G/71X/60900/00.A1231078V0	110.000,00 €	2021	1015
Inversión en investigación y desarrollo	1339173000	G/71X/60900/00.A1231078V0	32.573,45€	2022	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		05/04/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw3so5xq71v3DX9ur2Keii866Vr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- Dª Rosa María Martínez Diéguez, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Presidencia suplente:

- Dª María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Francisco José Espinosa Gavilán, Jefe de Departamento de Ejecución de Proyectos Oracle.

Cuarta: Dª. M.ª Antonia Fernández Caraballo, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D.Agustín Torres-Ternero Álvarez, Subdirector de Sistemas de Información.

Cuarta: D. M.ª Dolores Barrera Navarro , Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE

Raúl Jiménez Jiménez